



Buenos Aires, 12 de Julio de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 690 /2012**

**VISTO:**

La Actuación N° 12784/12 iniciada por el Dr. Norberto R. Tavosnanska, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, solicitando la promoción interina de la Agente Dra. Analía Natalia Uttaro, y el pase y promoción interina de la Agente Dra. Natalia Gabriela Martínez; a los fines de cubrir, en su Tribunal, los respectivos cargos de Prosecretaria Coadyuvante y Prosecretaria Administrativa, los cuales en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultarían vacantes, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 120/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17 se encontraría sin cubrir, en virtud de haber sido concedida, a partir del día 16/07/12, la licencia extraordinaria por maternidad de la Agente Dra. María Clara Bertotti Baleiron, Legajo N° 1177, conforme lo informado por la Oficina de Licencias y Control de Presentismo, en trámite por actuación N° 10155/12.

Que la Agente Dra. María Clara Bertotti Baleiron (Legajo N° 1177) es quien se encuentra confirmada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17; en razón de lo dispuesto por Resolución CM N° 323/06.

Que para brindar cobertura, con carácter interino, al cargo de Prosecretaria Coadyuvante *supra* referido se propone a la Agente Dra. Analía Natalia Uttaro, Legajo N° 1221, actual Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, cargo en el que se encuentra designada por concurso, conforme Res. CM N° 323/06. Posee título de Abogada.

Que la Agente Dra. Analía Natalia Uttaro (Legajo N° 1221) es quien se encuentra confirmada en el cargo de Prosecretaria Administrativa, dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17; en razón de lo dispuesto *ut supra*.

Que para cubrir interinamente el cargo de Prosecretaria Administrativa que deja vacante la Dra. Uttaro se propone a la Agente Dra. Natalia Gabriela Martínez, Legajo N° 1763, actual Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, cargo que se encuentra confirmada conforme Resolución CM N° 1078/11. Posee título de Abogada.

Que obra por Actuación N° 13367/12 la conformidad de la Dra. María Araceli Martínez, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, actual superior jerárquico de la agente Martínez.

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente, no existen objeciones que formular respecto de sendas propuestas en estudio de promoción interina y pase, en su caso.



Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que bajo la Constancia de Registración N° 198/07 2012 se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

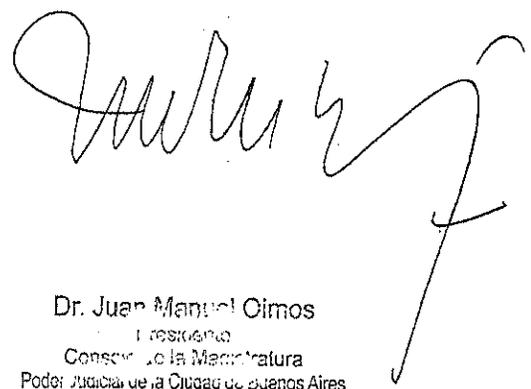
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer la promoción de la agente Analía Natalia Uttaro, legajo N° 1221, al cargo de Prosecretaría Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, con carácter interino, a partir del inicio de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente María Clara Bertotti Baleiron, mientras se extienda la misma y hasta su reincorporación efectiva.

Art. 2º: Disponer el pase y promoción de la agente Natalia Gabriela Martínez, legajo N° 1763, al cargo de Prosecretaría Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Analía Natalia Uttaro.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Señores Consejeros, al Señor Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Factor Humano, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 17 y 29, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 690 /2012**



Dr. Juan Manuel Cimos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires